



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 08 JUN 2022

Expte. Nº 17.622/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación del Lic. Mauro Alejandro SOTO, DNI Nº 35.105.186, como Auxiliar Docente de 1º Categoría con dedicación simple para continuar desarrollando el Programa de Inclusión en la Radio de la Universidad, a partir del 1º de junio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva disposición.

QUE mediante Resolución R-Nº 1697-2021 se prorrogó la designación del Lic. SOTO hasta el 31 de mayo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Lic. Mauro Alejandro SOTO, DNI Nº 35.105.186, como Auxiliar Docente de 1º Categoría con dedicación simple para continuar desarrollando un Programa sobre Inclusión en la Radio de la Universidad, a partir del 1º de junio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0806-2022